

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia Número 4  
Córdoba**

Núm. 3.868/2013

Don Víctor Manuel Escudero Rubio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 1.776/2012, a instancia de Manuela Moral Molina, María Tejero Moral y Antonio Tejero Moral, representados por el Procurador don Jesús Melgar Raya, y asistidos del Letrado don Antonio Velasco Cano, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Urbana.- Sita en Córdoba, calle Utrera, núm.4, esc. E, Pi: 04, Pt: 3, que figura inscrita en el Registro de la Propiedad Número 3 de esta localidad, a los folios 54 y 55 del tomo y libro 757 del Archivo General, finca núm. 25.567, inscrito en régimen de propiedad horizontal a nombre de doña María González Gisbert, si bien en dicha inscripción aparece como "piso vivienda del bloque número 1, situado en tercera planta en alto a la derecha", dicha discrepancia deviene de que en dicha zona y calle, se atribuye a la planta baja o principal, el núm. 1 de piso, razón por la que el 3º

del Registro, es el 4º tanto del Catastro como del IBI y callejero actualizado.

Título: En fecha 20 de octubre de 1972, la titular registral, entonces propietaria, doña María González Gisbert, procedió a vender, en documento privado, el mencionado inmueble a don Antonio Tejero Trujillo, casado con doña Manuela Moral Molina, a beneficio de la sociedad legal de gananciales.

Don Antonio Tejero Trujillo falleció con fecha 15 de febrero de 2009. Mediante declaración de herederos abintestato que se tramitó ante el Notario de Córdoba don Manuel Rodríguez-Poyo Segura, en fecha 29 de abril de 2009 y nº de Protocolo 1.192, se declara como únicos herederos del Sr. Tejero Trujillo a sus hijos doña Nuria, don Antonio y doña María Tejero Moral, ello sin perjuicio de la cuota legal usufructuaria correspondiente a su viuda.

La finca figura en el Catastro a nombre de doña Manuela Moral Molina y don Antonio Tejero Trujillo, siendo su referencia catastral: 3731501UG4033S0015LE.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba a 16 de abril de 2013.- El Magistrado-Juez, firma ilegible.